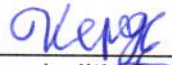


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Salinas Victoria, N. L., siendo las diecinueve horas con siete minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 217 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Maryangel Hernández Bernal, Consejera Presidenta; C. Verónica Judith Garza Escobedo, Consejera Secretaria; C. Rosa Margarita Díaz Elizondo, Consejera Vocal; así como el C. Marco Antonio Villarreal Díaz, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Benjamín Campero Reséndiz; representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Miguel Ángel Rodríguez Guajardo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Carlos Antonio Flores Briseño, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Reynaldo Canales Morales, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Rubén Treviño Garza, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. Luis Gerardo Cantú de la Garza, representante suplente del partido Nueva Alianza Nuevo León; Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; y 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Salinas Victoria, mediante el cual se resuelve lo relativo a la reconfiguración de la votación de la elección del ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León, y en consecuencia, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del referido ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-098/2021. Leído

el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Salinas Victoria, mediante el cual se resuelve lo relativo a la reconfiguración de la votación de la elección del ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León, y en consecuencia, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del referido ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-098/2021, proyecto del cual se les entregó una copia al inicio de la sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Salinas Victoria, mediante el cual se resuelve lo relativo a la reconfiguración de la votación de la elección del ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León, y en consecuencia, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del referido ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-098/2021, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Verónica Judith Garza Escobedo, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
\_\_\_\_\_  
C. Maryangel Hernández Bernal  
Consejera Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
C. Verónica Judith Garza Escobedo  
Consejera Secretaria



C. Rosa Margarita Díaz Elizondo  
Consejera Vocal



C. Marco Antonio Villarreal Díaz  
Consejero Suplente

Representante del Partido  
Acción Nacional

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la  
Revolución Democrática

Representante del Partido del  
Trabajo

Representante del partido Movimiento  
Ciudadano

Representante del partido Nueva  
Alianza Nuevo León

